RESOLUCIÓN CGR Nº 621

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA *"SANTA CLARA S.A. – MEDICINA PRE PAGA"*, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/20, BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE), CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL SERVICIO DE *"SEGURO MÉDICO CORPORATIVO"*, PAC Nº 24/20 - ID Nº 379.668.

Asunción, 03 DIC. 2020

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 113/20, 430/20 y 518/20, la Nota DOC N° 249 de fecha 05 de octubre de 2020, el Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 29 de octubre de 2020, el Acta de Apertura de Oferta Física de fecha 02 de noviembre de 2020, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 05 de noviembre de 2020, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 545 de fecha 01 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 113 de fecha 28 de febrero de 2020, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2020, en el cual está incluido el PAC N° 24 *"SEGURO MÉDICO CORPORATIVO"*, a ser implementado por Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/20, bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica (SBE), de conformidad con lo previsto en el Artículo 16 inciso a) de la Ley N° 2051/03.

Que, por Resolución CGR Nº 430 de fecha 02 de octubre de 2020, se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/20 *"Seguro Médico Corporativo"* bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica (SBE), PAC N° 24/20, ID N° 379.668, convocado por la Contraloría General de la República.

Que, por el Artículo 3° de la Resolución CGR Nº 518 de fecha 02 de noviembre de 2020 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE VARIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CONVOCADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"*, se conformó el Comité de Evaluación del PAC N° 24/20 *"SEGURO MÉDICO CORPORATIVO"* – ID N° 379.668, de acuerdo al Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, por Nota DOC N° 249 de fecha 05 de octubre de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) del servicio de *"Seguro Médico Corporativo"*, PAC N° 24/20, ID N° 379.668.

Que, de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE de fecha 29 de octubre de 2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), consta que la Empresa SANTA CLARA S.A. – MEDICINA PREPAGA, presentó su oferta, dentro de los plazos fijados en la subasta, propuesta que fue remitida en medio impreso, en tiempo y forma a la Contraloría General de la República.

Que, por Acta de Apertura de Oferta Física de fecha 02 de noviembre de 2020, se deja asentada la presentación de la firma Santa Clara S.A. - Medicina Prepaga dentro de los plazos establecidos para el efecto.

RESOLUCIÓN CGR Nº 621

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA *"SANTA CLARA S.A. – MEDICINA PRE PAGA"*, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/20, BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE), CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL SERVICIO DE *"SEGURO MÉDICO CORPORATIVO"*, PAC Nº 24/20 - ID Nº 379.668.

///...

Que, el Comité de Evaluación constituido recomienda la adjudicación de la mencionada licitación, a favor de la Empresa SANTA CLARA S.A. - MEDICINA PREPAGA, por un monto máximo de Guaraníes catorce mil cuatrocientos millones (G. 14.400.000.000) y un monto mínimo de Guaraníes siete mil doscientos millones (G. 7.200.000.000), con un precio unitario por funcionario y su grupo familiar de Guaraníes un millón (G. 1.000.000), el cual será ejecutado a través de un contrato abierto plurianual, con vigencia de doce (12) meses, desde las 00:00 hs del 08 de diciembre de 2020 hasta las 00:00 hs del 08 de diciembre de 2021.

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 545 de fecha 01 de diciembre de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) considera viable proseguir con los trámites relacionados al proceso de contratación de *"Seguro Médico Corporativo"*, PAC Nº 24/20, ID Nº 379.668, conforme a lo establecido en las normativas vigentes.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su tercer párrafo establece que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece que: *"Corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** a la empresa *"Santa Clara S.A. – Medicina Prepaga"*, la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/20, bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica (SBE), convocada por la Contraloría General de la República para el servicio de *"Seguro Médico Corporativo"*, PAC N° 24/20 – ID N° 379.668, destinado para funcionarios de la Contraloría General de la República y su grupo familiar, por un monto máximo de Guaraníes catorce mil cuatrocientos millones (G. 14.400.000.000) y un monto mínimo de Guaraníes siete mil doscientos millones (G. 7.200.000.000) ambos incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un precio unitario por funcionario y su grupo familiar de Guaraníes un millón (G. 1.000.000), el cual será ejecutado a través de un contrato abierto plurianual, con vigencia de doce (12) meses, desde las 00:00 hs del 08 de diciembre de 2020 hasta las 00:00 hs del 08 de diciembre de 2021.

Artículo 2° **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones la realización de las gestiones pertinentes y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 621

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA *"SANTA CLARA S.A. – MEDICINA PRE PAGA"*, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/20, BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE), CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL SERVICIO DE *"SEGURO MÉDICO CORPORATIVO"*, PAC Nº 24/20 - ID Nº 379.668.

///...

Artículo 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la gestión de transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 4º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/jb